

**Formulación del Plan de Etnodesarrollo para el Fortalecimiento de Procesos de
Planeación en el Municipio de Sonsón, Antioquia**

Martha Cecilia Ruiz Buitrago



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
MEDELLÍN
2023

**Formulación del Plan de Etnodesarrollo para el Fortalecimiento de Procesos de Planeación
en el Municipio de Sonsón, Antioquia**

Martha Cecilia Ruiz Buitrago

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
MEDELLÍN
2023

Formulación del Plan de Etnodesarrollo para el Fortalecimiento de Procesos de Planeación en el Municipio de Sonsón, Antioquia

Martha Cecilia Ruiz Buitrago

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gestión de proyectos

Dubal Ferney Papamija Muñoz.
Magister en Gerencia de Proyectos

Institución Universitaria Pascual Bravo
Facultad de Producción y Diseño
Especialización En Gestión De Proyectos
Medellín
2023



ACTA DE EVALUACIÓN FINAL TRABAJO DE GRADO	Código:
	Versión:
	Página: 1 de 1

Nombre del trabajo de grado:

Formulación del Plan de Etnodesarrollo para el Fortalecimiento de Procesos de Planeación en el Municipio de Sonsón, Antioquia

Datos de los estudiantes:

Nombres Y Apellidos	Cédula	Programa	Correo Institucional
Martha Cecilia Ruiz Buitrago	42.885.762	Especialización Gestión de Proyectos	martha.ruiz762@pascualbravo.edu.co

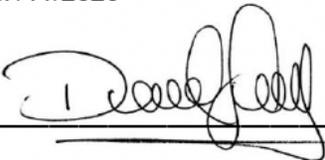
Modalidad a la que pertenece el Trabajo:

Investigativa Emprendimiento Práctica Formulación proyecto de inversión

CONCEPTO EVALUACIÓN	SÍ	NO
Aprobado	X	
Aprobado con correcciones		
No aprobado		

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL PROCESO: Es un trabajo realizado con calidad y con la coherencia y rigurosidad de un proyecto de inversión pública, bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación a través de la MGA Web.

Fecha de entrega: 27/11/2023

Firma: 

Nombre del Asesor: Dubal Papamija Muñoz

Fecha: 27/11/2023

Elaboró: Jhobana Herrera Díaz	Revisó: Irma Lucía Franco	Aprobó
Fecha: 2020/11/26	Fecha:	Fecha:

Dedicatoria

A mi Mami

Especialmente a ti mamita, mil gracias por regar mi alma con tu aliento inspirador, amoroso y libertario. Gracias por cuidarme, albergarme y ser mi motivo.

A Cris

Mi incondicional y amorosa hermana. Gracias por estar presente en mi vida, por apoyar mis sueños y nutrirme de tu corazón fecundo.

A José David

Hijito, tu vida ha surcado la parcela de mi alma donde sólo tu habitas. Tu voz me aviene como sorbos de agua fresca cuando invoca el deseo de encontrar el verdadero sentido de la vida.

A mi Margarita

Mi costurera de amor, gracias por tejer en muchos momentos el corazón roto de mi madre, por sacar retacitos de tu alma y bordarnos la piel con hilos de infinito amor. Tus huellas han trazado esta tierra fértil que somos. Te amaremos eterno como el lugar que ahora habitas.

QEPD

Resumen

Los planes de etnodesarrollo son documentos de planificación que permiten diseñar estrategias de reconocimiento de la identidad y diversidad de las comunidades afrodescendientes, y acciones conducentes a disminuir las brechas de desigualdad e inequidad.

En Sonsón Antioquia, se localiza la asociación “Afromiel”, siendo un grupo étnico que no cuenta con instrumentos de planificación con enfoque diferencial, debido al desconocimiento institucional y comunitario de la normatividad vigente suscrita a las minorías étnicas. La baja capacidad organizacional y administrativa de los afrodescendientes, la débil participación comunitaria y el lánguido acceso y aprehensión de la formación para el desarrollo de habilidades para la autogestión, provocan exiguos beneficios en iniciativas financiadas por entidades público-privadas.

Lo anterior indica barreras que impiden la focalización diferencial a la oferta institucional, que se pretenden dilucidar en este proceso investigativo.

Este trabajo contempla la formulación del plan de etnodesarrollo para la Asociación Afromiel de Sonsón Antioquia, el cual consta de cuatro capítulos: Identificación, preparación, evaluación y programación.

Se espera con este proyecto promover acciones que signen positivamente la calidad de vida de los afrodescendientes, el acceso integral institucional, la preservación de la identidad, y el autorreconocimiento.

Palabras Clave: Afrocolombiano, autorreconocimiento, diagnóstico participativo, enfoque étnico, plan de etnodesarrollo.

Abstract

Ethno development plans are planning documents that allow the design of strategies to recognize the identity and diversity of afrodescendant communities, and actions that lead to reducing the gaps of inequality and inequity.

In Sonson Antioquia, the association “Afromiel” is located, being an ethnic group that does not have planning instruments with a differential approach, due to the institutional and community ignorance of the current regulations subscribed to ethnic minorities. The low organizational and administrative capacity of afro-descendants, the weak community participation and the languid access and apprehension of training for the development of self-management skills. Cause meager benefits in initiatives financed by public-private entities.

The foregoing indicates barriers that prevent the differential targeting of the institutional offer, which are intended to be elucidated in this investigative process.

This document contemplates the formulation of the ethno-development plan for the Afromiel Association of Sonson Antioquia, which consists of four chapters: Identification, preparation, evaluation and programming.

This project is expected to promote actions that positively sign the quality of life of Afro-descendants, comprehensive institutional access, preservation of identity, and self-recognition.

Keywords: Afrocolombian, self-recognition, participatory diagnosis, ethnic approach, Ethno development plan.

Tabla de Contenido

Resumen	9
Abstract.....	10
1. Planteamiento del Problema.....	16
1.1 Descripción del Problema.....	16
<i>1.1.1 Identificación y Descripción del Problema</i>	16
1.1.1.1 Problema Central..	17
1.1.1.2 Descripción de la Situación Existente con Relación al Problema.	17
1.1.1.3 Magnitud Actual del Problema.....	18
1.1.1.4 Causas Directas e Indirectas que Generan el Problema.....	18
1.1.1.5 Efectos Directos e Indirectos Generados por el Problema	19
1.1.1.6 Diagrama de Árbol de Problema.	19
1.2 Justificación	20
<i>1.2.1 Contribución a la Política Pública</i>	22
1.2.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo.....	22
1.2.1.2 Contribución al Plan de Desarrollo Departamental..	23
1.2.1.3 Contribución al Plan de Desarrollo Municipal..	23
1.3 Participantes.....	24
<i>1.3.1 Identificación de los Participantes</i>	24
<i>1.3.2 Análisis de los participantes</i>	26
<i>1.3.3 Población</i>	27
1.3.3.1 Población afectada por el problema.....	27
1.3.3.2 Población objetivo de la intervención.....	30
1.3.3.3 Características demográficas de la población objetivo.....	30
1.4 Objetivos.....	32

	12
<i>1.4.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento</i>	32
<i>1.4.2 Objetivo específico</i>	32
1.5 Diagrama del árbol de objetivos (soluciones)	32
1.6 Alternativas de la solución.....	33
Alternativa seleccionada	34
2. Marco de Referencia	36
2.1 Marco contextual	36
2.2 Marco Legal.....	37
2.3 Antecedentes.....	39
2.4 Marco teórico.....	43
3. Preparación.....	49
3.1 Estudio de Necesidades	49
<i>3.1.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer</i>	49
3.2 Análisis técnico de la alternativa	51
3.3. Localización.....	52
<i>3.3.1 Localización específica</i>	52
<i>3.3.2 Factores analizados</i>	52
3.4 Cadena de Valor para la Alternativa.....	52
3.5 Riesgos.....	58
<i>3.5.1 Análisis de Riesgos</i>	58
3.6 Ingresos y beneficios	61
4. Evaluación	64
4.1. Flujo económico	64
4.2. Indicadores de decisión.....	65
5. Programación.....	68
5.1 Indicadores de producto.....	68
5.2 Indicadores de gestión	69

13

5.3. Fuentes de financiación 69

5.4. Matriz resumen del proyecto 71

Referencias 74

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Articulación del Proyecto a las Políticas Internacional y Nacional</i>	22
Tabla 2. <i>Articulación del Proyecto a la Política Departamental</i>	23
Tabla 3. <i>Articulación del Proyecto a la Política Municipal</i>	24
Tabla 4. <i>Identificación de Participantes</i>	25
Tabla 5. <i>Distribución Etaria de la Población Objetivo</i>	31
Tabla 6. <i>Matriz de Priorización</i>	34
Tabla 7. <i>Aplicación de la Matriz de Priorización</i>	34
Tabla 8. <i>Marco Legal</i>	38
Tabla 9. <i>Bien o Servicio a Entregar o Demanda a Satisfacer</i>	50
Tabla 10. <i>Localización de la Alternativa</i>	52
Tabla 11. <i>Cadena de Valor del proyecto de intervención</i>	54
Tabla 12. <i>Análisis de Riesgos</i>	58
Tabla 13. <i>Ingresos y Beneficios</i>	62
Tabla 14. <i>Flujo Económico</i>	64
Tabla 15. <i>Evaluación económica</i>	65
Tabla 16. <i>Indicadores de Producto</i>	68
Tabla 17. <i>Indicadores de Gestión</i>	69
Tabla 18. <i>Resumen fuentes de financiación</i>	70
Tabla 19. <i>Matriz resumen del proyecto</i>	71

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. <i>Diagrama del Árbol de Problemas</i>	20
Ilustración 2. <i>División Administrativa del Corregimiento San Miguel, Sonsón, Antioquia</i>	28
Ilustración 3. <i>Georreferenciación del Corregimiento San Miguel</i>	29
Ilustración 4. <i>Panorámica del Corregimiento San Miguel</i>	29
Ilustración 5. <i>Población Étnica Localizada en el Municipio de Sonsón</i>	30
Ilustración 6. <i>Población Afrodescendiente Desagregada por Género</i>	31
Ilustración 7. <i>Diagrama del Árbol de Objetivos</i>	33

1. Planteamiento del Problema

1.1 Descripción del Problema

Los planes de etnodesarrollo son documentos de planificación que permiten diseñar estrategias de reconocimiento y preservación de la identidad y diversidad de las comunidades afrodescendientes y acciones conducentes a disminuir las brechas de desigualdad e inequidad para alcanzar el “Buen Vivir”

En el municipio de Sonsón Antioquia, se localiza la asociación de afrodescendientes del río la miel “Afromiel”, autorreconocida mediante resolución No. 172 del 25 de junio de 2018, emanada por el Ministerio del Interior; este grupo étnico no cuenta con un instrumento de planificación con enfoque étnico diferencial, debido al desconocimiento institucional y comunitario de la normatividad vigente suscrita a las minorías étnicas.

Lo anterior indica barreras que impiden la focalización diferencial a la oferta institucional, afectando el desarrollo social y económico de estas comunidades afrodescendientes

De igual modo, se destacan problemáticas conexas entre las que se mencionan la segregación y discriminación racial, la baja participación y representación en espacios políticos e institucionales de decisión, mayores dificultades para el acceso a empleos de calidad y a la oferta institucional, desconocimiento de los aportes de la diversidad étnica en el territorio y bajo reconocimiento a la identidad. (Acuerdo 008, 2020).

1.1.1 Identificación y Descripción del Problema

Desde el año 2020, con la entrada en vigor de la Ley 2056, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, en su artículo 2 objetivos y fines, numeral 7, señala que se deben implementar mecanismos que propendan por la inclusión, la

equidad, la participación y el desarrollo integral de las comunidades negras y afrodescendientes entre otras, de acuerdo con los planes de etnodesarrollo (Ley 2056, 2020, Artículo 2)

En Antioquia, la gerencia de afrodescendientes sólo reporta a los municipios de Turbo, Apartadó, Necoclí, Mutatá, Zaragoza, El Bagre, Cauca y Yondó con Planes de Etnodesarrollo, teniendo en cuenta que en las nueve subregiones del departamento hay población afrodescendiente (Puentes, 2023)¹.

1.1.1.1 Problema Central. Débiles procesos de planeación con enfoque étnico en el municipio de Sonsón.

1.1.1.2 Descripción de la Situación Existente con Relación al Problema. El municipio de Sonsón es uno de los entes territoriales en Antioquia que no cuenta con instrumentos de planificación con enfoque étnico, debido al desconocimiento de la normatividad vigente relacionada, por parte de la institucionalidad y de la comunidad. De igual modo la baja capacidad organizacional y administrativa de las comunidades y la débil participación en escenarios locales y regionales, debilita los procesos de formación para el desarrollo de habilidades para la autogestión.

Tal problemática provoca una exigua participación en la construcción de políticas públicas con enfoque étnico y bajo acceso a la oferta público-privada por parte de la comunidad

De otro lado, la estéril implementación de estrategias de reconocimiento de la identidad y diversidad con enfoque diferencial provoca en las comunidades débil cohesión social y las aparta del ejercicio de una verdadera gobernanza.

¹ Puentes, Maribel, Profesional Universitaria de la Gerencia de Afrodescendientes Gobernación de Antioquia. Entrevista (20 de febrero de 2023)

El bajo nivel de escolaridad y desconfianza en los gobiernos locales, producto de la desarticulación Comunidad-Estado, impiden el desarrollo de procesos de formación en competencias organizacionales, administrativas y participativas. (Acuerdo 008, 2020).

En términos censales locales, hay débil o nulo registro y caracterización de la población afro que apoye la gestión administrativa y la planeación con enfoque diferencial por parte del municipio de Sonsón, así mismo tanto el ente territorial como la comunidad afrodescendiente desconoce la normatividad vigente en relación con el enfoque étnico (Acuerdo 008, 2020).

1.1.1.3 Magnitud Actual del Problema.

- Indicador de Línea Base: Cero Planes de Etnodesarrollo en el Municipio de Sonsón
- Unidad de Medida: Número
- Año Disponible Línea Base: ND
- Línea Base: ND
- Meta: 1

1.1.1.4 Causas Directas e Indirectas que Generan el Problema.

Causas Directas

- Insuficientes estrategias de planificación con enfoque étnico
- Baja capacidad organizacional, participativa y administrativa

Causas Indirectas

- Desconocimiento y baja aplicabilidad de la normatividad vigente relacionada, por parte de la institucionalidad y de la comunidad
- Escasos procesos de formación en habilidades administrativas, organizacionales y participativas

1.1.1.5 Efectos Directos e Indirectos Generados por el Problema.

Efectos Directos

- Exigua participación comunitaria en la construcción de políticas públicas con enfoque étnico
- Mínima implementación de estrategias de reconocimiento de la identidad y diversidad, desde un enfoque diferencial

Efectos Indirectos

- Bajo acceso a la oferta público-privada por parte de la comunidad
- Débil cohesión social

1.1.1.6 Diagrama de Árbol de Problema. En la Ilustración 1 se presenta el diagrama de árbol de problemas, en el cual se identifica el problema central, las causas directas e indirectas que generan la situación indeseable y las consecuencias directas e indirectas que se presentan por la persistencia de la problemática.

Ilustración 1

Diagrama del Árbol de Problemas



1.2 Justificación

En el marco de la agenda de desarrollo sostenible firmada en el año 2015 por 193 líderes mundiales, Colombia es uno de los países comprometidos con la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y el aseguramiento de la prosperidad para todos. Es así como el proyecto se alinea a la política internacional a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10 “Reducción de las Desigualdades” y la meta de desarrollo 10.2 “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”. (Naciones Unidas, 2023).

De igual modo, el proyecto se articula a la Política de desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026” mediante la Transformación 2. Seguridad humana y justicia social”, Pilar 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, Catalizador 1. Sistema de protección social universal y adaptativo, Programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Así mismo, se alinea con el Plan de Desarrollo del departamento de Antioquia, mediante el programa 1.6.4 Antioquia identidad afro y a la política territorial a través del programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Los Planes de etnodesarrollo se definen como una herramienta de planificación en la cual las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -NARP, construyen su cosmovisión y establecen sus prioridades de desarrollo, articuladas a los circuitos de planificación para acceder participativamente a la oferta institucional del Estado (Ministerio del Interior de Colombia, 2020).

En el mismo sentido, este proyecto pretende generar un instrumento que permita el fortalecimiento de los procesos de planificación con enfoque étnico en el municipio de Sonsón, el cual establecerá la hoja de ruta que propiciará la participación comunitaria en iniciativas financiadas por el estado y el desarrollo socioeconómico paulatino de estas minorías mediante el acceso a la oferta público-privada, además de promover y reconocer su identidad y diversidad cultural y fortalecer la cohesión social y la gobernanza.

1.2.1 Contribución a la Política Pública

1.2.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo. En la Tabla 1 se presenta la articulación del proyecto a la política internacional, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Naciones Unidas, 2023). De la misma manera, se presenta la alineación con a con el plan de desarrollo nacional.

Tabla 1

Articulación del Proyecto a las Políticas Internacional y Nacional

Política Internacional		Política Nacional			
Objetivos de desarrollo sostenible		Plan de desarrollo nacional			
		Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026			
Objetivo de desarrollo sostenible a impactar	Meta	Transformación	Pilar	Catalizador	Programa 4103
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre países: Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	1. Sistema de protección social universal y adaptativo	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Nota. Elaboración propia (2023).

1.2.1.2 Contribución al Plan de Desarrollo Departamental. En la Tabla 2 se presenta la articulación del proyecto a la política departamental Unidos por la vida 2020-2023. (Ordenanza 06, 2020).

Tabla 2

Articulación del Proyecto a la Política Departamental

Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la vida 2020-2023”		
Línea estratégica	Componente	Programa
Línea 1. Nuestra Gente	Componente 1.6. Antioquia, Hogar Diverso y Equitativo	Programa 1.6.4 Antioquia identidad afro

Indicador de Resultado: Transversalización del enfoque diferencial étnico en las dependencias de la Administración Departamental, desde la Política Pública Afroantioqueña, para la promoción y protección de los derechos de la población afrodescendiente.

Unidad de medida: Porcentaje

Año disponible línea base: 2019

Línea base: No disponible

Meta cuatrienio 2020-2023: 70

1.2.1.3 Contribución al Plan de Desarrollo Municipal. En la Tabla 3 se presenta la articulación del proyecto a la política municipal Juntos construyendo Futuro 2020-2023. (Acuerdo 008, 2020).

Tabla 3*Articulación del Proyecto a la Política Municipal*

Plan de Desarrollo Municipio de Sonsón: “Juntos construyendo Futuro 2020-2023”			
Línea estratégica	Sector	Programa Presupuestal	Producto
Línea 1. Transformación y Desarrollo Social con Equidad.	Atención a Grupos vulnerables (Afrodescendientes, Juventud, Migrantes, Población habitante de calle y en situación de calle, Género y diversidad sexual (Mujer-Mujer rural-LGBTIQ)	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de Planeación
			Indicador producto
			Documentos de planeación realizados

1.3 Participantes**1.3.1 Identificación de los Participantes**

En la Tabla 4 se presentan los participantes, los cuales fueron priorizados por el grado de involucramiento y articulación a proyectos con enfoque étnico. Se destaca el tipo de actor, interés o expectativa, posición y contribución al proyecto.

Tabla 4*Identificación de Participantes*

Actor	Entidad	Posición	Interés/expectativa	Contribución o gestión
Departamental	Gobernación de Antioquia	Cooperante	Interés: Articular la oferta institucional departamental, Expectativa: transversalizar sectorialmente acciones para la población afrodescendiente.	Técnica: sensibilizar, asesorar y orientar la población étnica en la gestión de recursos
Municipal	Municipio de Sonsón	Cooperante	Interés: Facilitar mediante la gestión de proyectos el acceso a recursos de cofinanciación. Expectativa: Generar capacidades para autogestionar su propio desarrollo. Cerrar brechas frente a indicadores de desigualdad.	Técnica y financiera- Realiza aportes económicos para el desarrollo de actividades de reconocimiento a la identidad y diversidad étnica. Acompaña la asociación en su fortalecimiento organizacional
Comunidad	Étnica	Beneficiario	Interés: Desarrollar estrategias de fortalecimiento organizacional y administrativo Expectativa: Adquirir capacidades técnicas para su autogestión y empoderamiento	Participación en las acciones que favorezcan su bienestar y permitan el fortalecimiento de la organización

Oponentes: Comunidad del Corregimiento San Miguel

Descripción: La Comunidad manifiesta incertidumbre frente a la distribución de los recursos público-privados que se destinan específicamente a la población afrodescendiente y en los cuales no participa el resto de la comunidad.

Acciones para mitigar su posición: Sensibilización en la aplicación de la normatividad con enfoque étnico, como contribución a la disminución de las desigualdades y fortalecimiento comunitario para la cohesión social. Realizar procesos de rendición de cuentas para identificar las metas físicas y financieras que se han cumplido en la ejecución del Plan de Desarrollo de Sonsón en el Corregimiento San Miguel, donde la comunidad en general ha sido beneficiada.

1.3.2 Análisis de los participantes

Se lograron acercamientos entre el municipio de Sonsón y el Departamento Nacional de Planeación (Sistema General de Regalías), a través de la presentación del capítulo independiente, documento que planeó la ejecución de recursos de asignaciones directas del municipio para los bienios 2020-2021 y 2022-2023. Allí se programó entre otras, la inversión destinada a la población étnica, siendo un requisito la formulación del proyecto en metodología MGA.

También se realizaron gestiones con la Gobernación de Antioquia desde el Departamento Administrativo de Planeación y la Gerencia de Afrodescendientes, con el fin de recibir orientación para la formulación de los proyectos necesarios para implementar las acciones programadas en el capítulo independiente.

El municipio de Sonsón se comprometió desde su plan de acción en el acompañamiento a la comunidad étnica para el fortalecimiento organizacional y administrativo, asignando recursos para el desarrollo de estas actividades. Igualmente, el recurso proveniente del ente territorial estará destinado a realizar acciones de reconocimiento a la identidad y de promoción de la diversidad cultural.

La comunidad étnica se comprometió con las actividades inherentes al proyecto ya que existe una necesidad inminente de generar capacidades comunitarias, generar un instrumento de

planeación estratégica, articular la oferta institucional con enfoque étnico y aplicar la normatividad para población Negra, afrocolombiana, raizal y palenquera - NARP con el fin de promover el desarrollo humano y sostenible de la minoría étnica.

1.3.3 Población

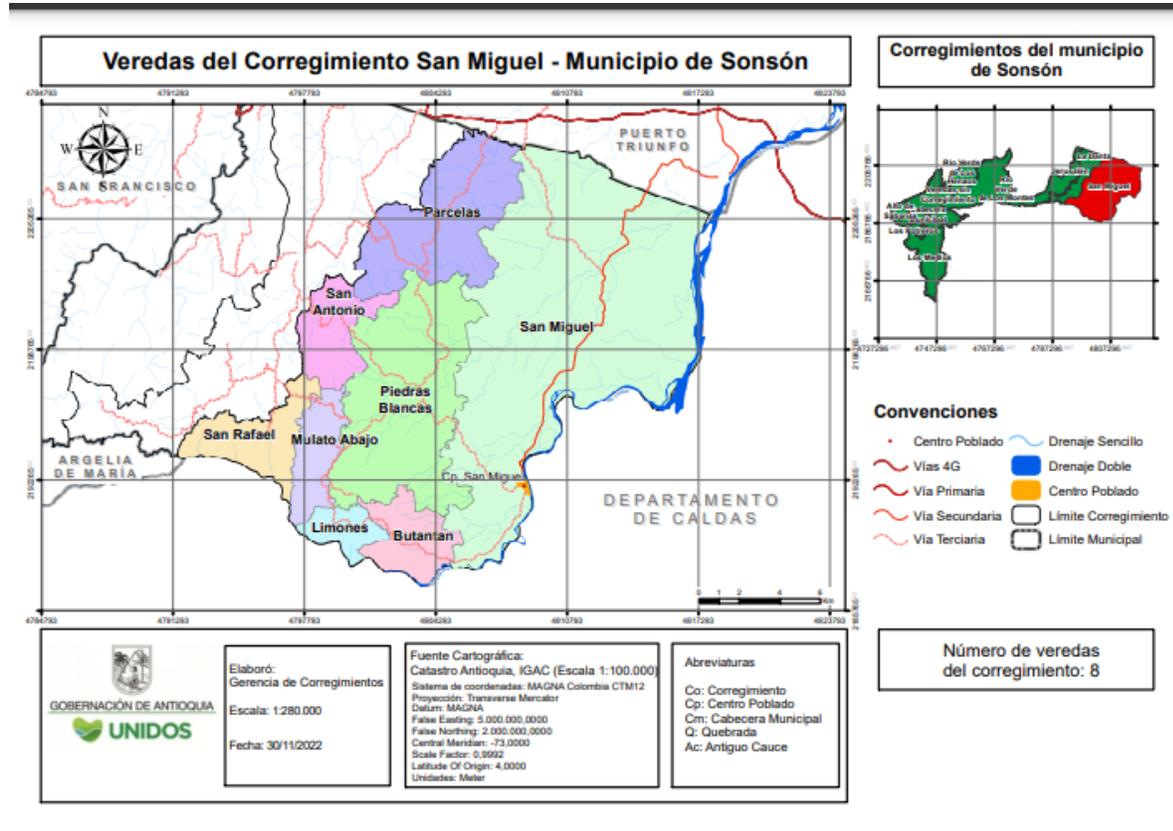
1.3.3.1 Población afectada por el problema. El municipio de Sonsón posee nueve corregimientos: Alto de Sabanas, Los Potreros, Los Medios, Río Verde de los Montes, Río Verde de los Henaos, Jerusalén, La Linda, La Danta y San Miguel.

El Corregimiento San Miguel, donde se encuentra asentada la población afectada y la población objetivo, está ubicado al oriente del casco urbano municipal, a 239 km de distancia, a los 5° 44' 59" de latitud norte y a los 74° 43' 03" de latitud oeste Greenwich, a 130 metros sobre el nivel del mar (msnm). La población de San Miguel que asciende a 2.267 habitantes (SISBÉN Versión IV, 2023), se constituye como ya se había mencionado en la población afectada con el proyecto, ya que indirectamente se podrá beneficiar con las acciones que se promueven en el marco del Plan de Etnodesarrollo. Allí también se localiza población afrodescendiente, conformada por 173 personas que constituyen la población objetivo del proyecto. La economía del corregimiento es basada en la pesca, el turismo y la ganadería.

En las Ilustraciones 2, 3 y 4 se presentan los mapas con la división administrativa de San Miguel, localización con respecto al municipio, georreferenciación y una panorámica del corregimiento.

Ilustración 2

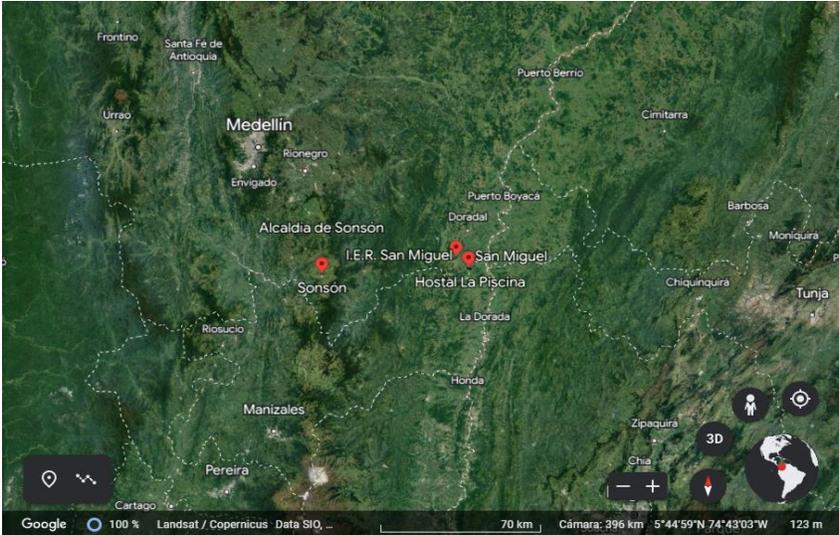
División Administrativa del Corregimiento San Miguel, Sonsón, Antioquia



Nota. Gobernación de Antioquia (2022).

Ilustración 3

Georreferenciación del Corregimiento San Miguel



Nota. Google Earth (2023).

Ilustración 4

Panorámica del Corregimiento San Miguel

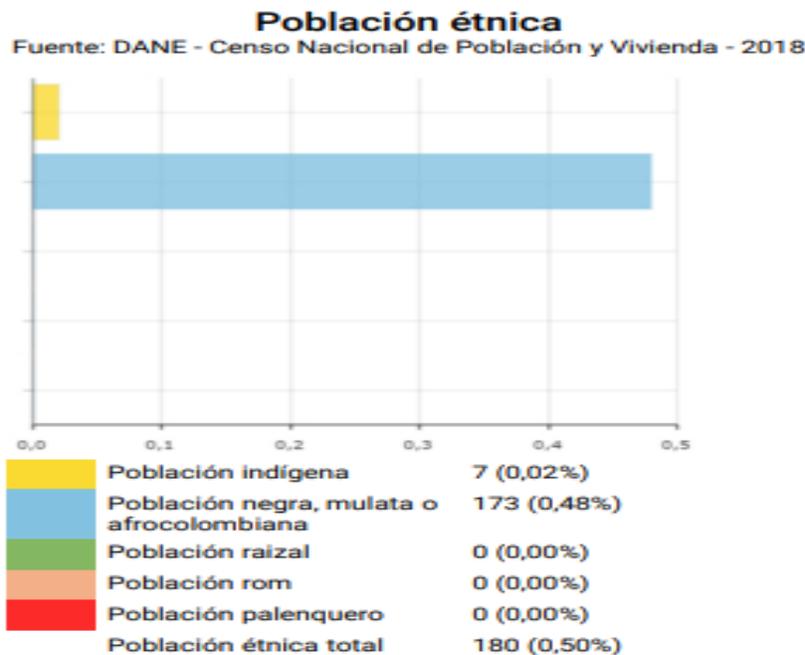


Nota. Sitio Web Municipio de Sonsón (2023).

1.3.3.2 Población objetivo de la intervención. En la Ilustración 5 se identifica el número de personas afrocolombianas que asciende a 173, que equivalen al 048% del total de la población del municipio de Sonsón, ubicadas en el municipio de Sonsón.

Ilustración 5

Población Étnica Localizada en el Municipio de Sonsón



Nota. Departamento Nacional de Planeación (2023).

1.3.3.3 Características demográficas de la población objetivo. El Censo Nacional de Población y Vivienda Dane (2018) indicó que Sonsón cuenta con 82 mujeres afrodescendientes que equivalen al 47,4% y 91 hombres que corresponden al 52,6% de la población afro, tal como se aprecia en la Ilustración 6. En el mismo sentido, en la Tabla 5 se muestra la distribución etaria de la población objetivo.

Ilustración 6*Población Afrodescendiente Desagregada por Género*

Nota: Censo de Población y Vivienda - CNPV Dane (2018).

Tabla 5*Distribución Etaria de la Población Objetivo*

Clasificación	Detalle	Nº de Personas	Fuente de Verificación
Etaria (Edad)	0 a 14 años	39	Censo Dane, 2018
Etaria (Edad)	15 a 19 años	14	Censo Dane, 2018
Etaria (Edad)	20 a 59 años	90	Censo Dane, 2018
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	30	Censo Dane, 2018
Grupos Étnicos	Población Afrocolombiana	173	Censo Dane, 2018
Grupos Étnicos	Población Mestiza		
Género	Masculino	91	Censo Dane, 2018
Género	Femenino	82	Censo Dane, 2018
Población Vulnerable	Desplazados	44	Unidad de Víctimas, 2021
Población Vulnerable	Personas con Discapacidad	19	Secretaría de Inclusión social municipal, 2021
Población Vulnerable	Víctimas	45	Secretaría de Inclusión social municipal, 2021

Nota. Secretaría de Inclusión y familia (2021); DNP (2023).

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento

Fortalecer los procesos de planeación con enfoque étnico en el municipio de Sonsón

Indicador de línea base: Porcentaje de Personas afrodescendientes formadas en políticas públicas con enfoque étnico

Unidad de Medida: Porcentaje

Año Disponible Línea Base: ND

Línea Base: ND

Meta: 50

1.4.2 Objetivo específico

Formular el Plan de Etnodesarrollo para el municipio de Sonsón

Indicador de línea base: Documento de planeación formulado

Unidad de Medida: Número

Año Disponible Línea Base: ND

Línea Base: ND

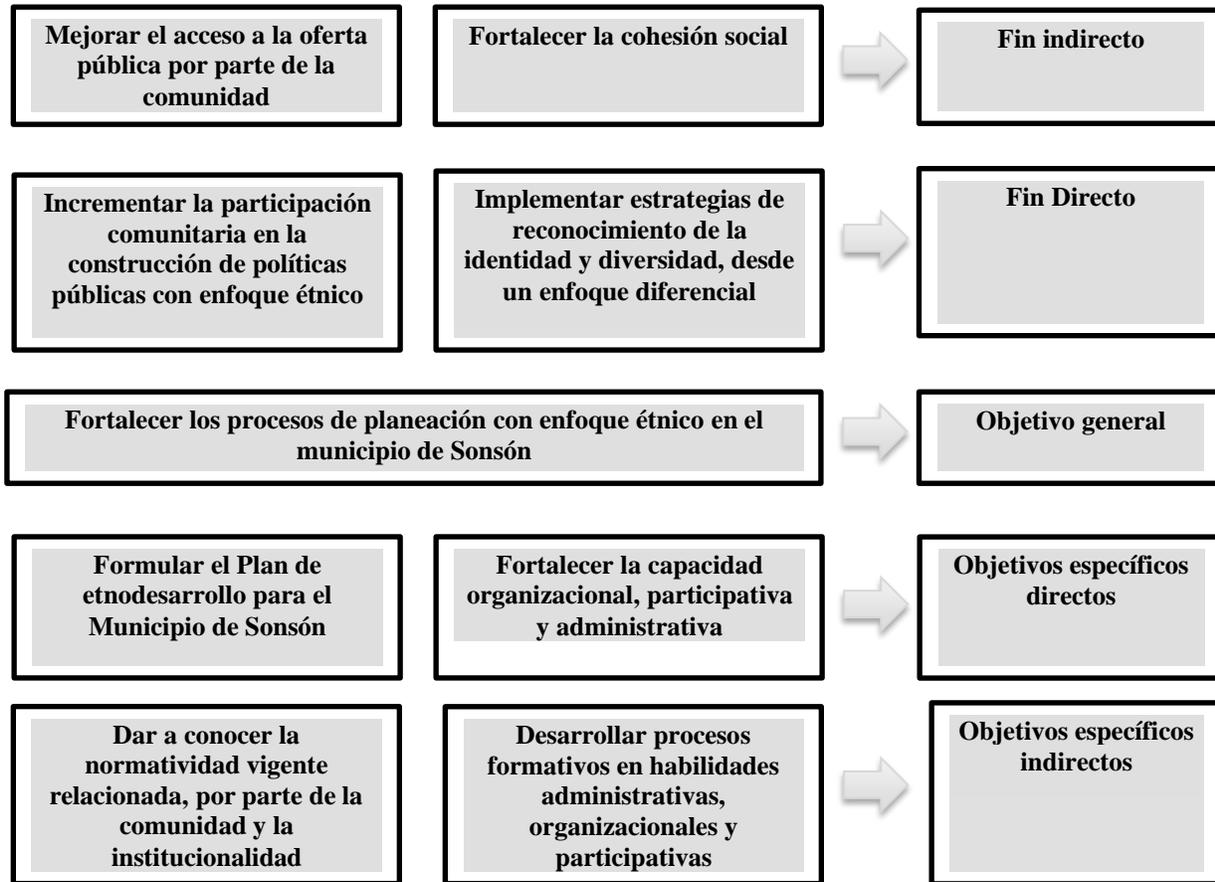
Meta: 1

1.5 Diagrama del árbol de objetivos (soluciones)

En la Ilustración 7 se presenta la estrategia para dar solución a la problemática en cuestión a través de un árbol de objetivos.

Ilustración 7

Diagrama del Árbol de Objetivos



1.6 Alternativas de la solución

En la Tabla 6 se presenta una matriz de priorización la cual analiza los factores de tiempo costo e impacto para cada alternativa, ponderando cada factor en una escala de uno a tres. La

Tabla 7 muestra el resultado del análisis para cada alternativa de la siguiente manera:

Tabla 6*Matriz de Priorización*

Factor	Pregunta	1	2	3
Tiempo	¿Qué tan pronto puede implantarse la solución?	En un largo tiempo	En un mediano tiempo	En un corto tiempo
Costo	¿Cuán costosa resulta ser la implantación de la solución?	Alto costo	Medianamente costosa	Bajo costo
Impacto	¿Cuál es el impacto de la solución?	Bajo impacto	Mediano impacto	Alto impacto

Nota. Bermúdez (2023).

Tabla 7*Aplicación de la Matriz de Priorización*

Alternativa / Factor	Tiempo	Costo	Impacto	Puntaje
1. Formular una política pública con enfoque étnico en el municipio de Sonsón	3	2	3	8
2. Acompañamiento técnico para el desarrollo de competencias organizacionales participativas y administrativas de la población NARP del municipio	1	1	2	4

Nota. Elaboración propia (2023).

Alternativa seleccionada

De acuerdo con la Matriz de Priorización, la alternativa mejor evaluada bajo los factores de tiempo, costo e impacto es la Formulación de un Plan de Etnodesarrollo en el municipio de Sonsón, ya que el documento puede formularse en un lapso de tres meses, con un mediano costo y un impacto superior por la contundencia de la alternativa al ajustarse a una normativa nacional en referencia a distribución de recursos económicos del Sistema General de Regalías para las minorías étnicas, siempre que formulen planes que respondan a satisfacer sus necesidades

socioeconómicas y etnográficas. Es necesario recordar que precisamente la ausencia de políticas de etnodesarrollo en el municipio de Sonsón somete a la comunidad afrodescendiente a grandes privaciones y los conduce inexorablemente a mantener los niveles de pobreza e inequidad que hoy ostentan.

Es importante precisar que, en la formulación del Plan de etnodesarrollo, se conciben estrategias para el fortalecimiento organizacional de la población afrodescendiente, ya que serán vitales para generar mayor sentido de pertenencia y desarrollo de habilidades de autogestión.

2. Marco de Referencia

2.1 Marco contextual

El concepto de Etnodesarrollo empieza a tener consonancia desde la década del 70, cuando surge en Latinoamérica un nuevo pensamiento Antropológico, capitaneado por Bonfil, Varese y Ribeiro, quienes, en un encuentro científico en Barbados, hacen un llamado a América Latina y al mundo respecto a las relaciones interétnicas de la región, basadas en la discriminación racial e inequidad a la que por siglos ha estado sometida la población indígena (CEPAL, 1995).

Premisas similares han sido promulgadas por Stavenhagen (2012) y Heiskanen (2021), quienes manifiestan en sus artículos, el sometimiento que han sufrido las poblaciones indígenas a las políticas etnocidas tanto en el orden latinoamericano como como en el orden mundial.

Fong (2008), analiza la problemática discriminatoria interracial, a la luz del ataque a las torres gemelas en Estados Unidos en el año 2001. Menciona como en momentos de crisis nacional, las relaciones sociales y los modelos de interacción en un contexto multicultural, cambian drásticamente, creando un ambiente propicio para que el grupo racial dominante, imponga medidas punibles simbólicas étnico raciales; es el caso de los nativos norteamericanos, que urdieron toda clase de actos xenofóbicos contra los árabes estadounidenses. Puntualiza también en que estos actos son en retrospectiva, la estructura de poder blanco para idealizar, cultural y fenotípicamente la constitución de un nativo estadounidense "ideal".

Giovannini (2012), plantea un enfoque de desarrollo alternativo similar a Stavenhagen (2012)². En su artículo “Los nuevos enfoques de desarrollo indígena en América Latina”, propone que son objetivos primordiales reducir la pobreza y afirmar las identidades culturales indígenas a través del uso sostenible de los recursos naturales.

En el mismo sentido, Flemmer y Schilling (2016) introducen la consulta previa como un instrumento reivindicador de los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia y Perú, ya que representa el sustento de un nuevo modelo global de relacionamiento entre el estado y los pueblos indígenas, actuando con autodeterminación sobre la construcción del desarrollo de manera participativa. Los resultados de la investigación reconocen dificultades de apropiación indígena en los procesos y dificultades de los grupos indígenas para proteger o incluso articular sus propias visiones y demandas.

2.2 Marco Legal

La Constitución de Colombia (1991), con sus Artículos 1, 2, 7, 8, 10, 13, 17, 18, 19, 38, 40, 53, 63, 64, 65, 67, 70, 72, 93, 94, 176, 310, 329, 330, AT.55, entre otros, reza “establecer medidas orientadas a reconocer y proteger la diversidad étnica, así como la obligación del Estado de proteger las riquezas culturales y naturales...”, orienta a partir de su emisión, el marco normativo para que el Estado garantice el cumplimiento de la carta magna y promueva el desarrollo de políticas con enfoque diferencial étnico en procura de la equidad social.

² Stavenhagen conceptualiza el etnodesarrollo como un desarrollo alternativo basado en la identidad social y cultural de las poblaciones indígenas, que reclaman el derecho al “Buen Vivir”, después de estar al margen de las políticas de estado durante siglos.

En la Tabla 8, se presenta un profuso marco legal, en el cual se encuentran las leyes, decretos y documentos de Consejo Nacional de Política Económica y Social, con una breve descripción de referencia.

Tabla 8

Marco Legal

Norma Jurídica	Concepto
Ley 122 de 1981	Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989
Constitución Política de 1991	Artículos 7 y 13. Igualdad de derechos, libertades y oportunidades y protección contra la discriminación.
Ley 70 de 1993	Por medio de la cual se reconoce a las comunidades negras, el derecho a la propiedad colectiva, así como brindar protección de la identidad cultural y los derechos.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Art. 9. El Consejo Nacional de Planeación debe tener un representante de las comunidades negras...
Ley 725 de 2001	Por medio de la cual se establece el 21 de mayo como el Día Nacional de la Afrocolombianidad
Ley 2056 de 2020	Por la cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías. Artículo 2 objetivos y fines, numeral 7, Se deben implementar mecanismos que propendan por la inclusión, la equidad, la participación y el desarrollo integral de las comunidades negras y afrodescendientes entre otras, de acuerdo con los planes de etnodesarrollo
Decreto 1332 de 1992	Por el cual se crea la Comisión Especial para las Comunidades Negras (sobre el reconocimiento de los derechos territoriales y culturales; económicos, políticos y sociales del pueblo negro de Colombia; y se establecen las funciones y atribuciones de esta).
Decreto 1745 de 1995	Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones".
Decreto 2248 de 1995	Por el cual se establecen los parámetros para el Registro de Organizaciones de base de las Comunidades Negras y se dictan otras disposiciones
Decreto 2249 de 1995	Por el cual se conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras de que trata el artículo 42 de la Ley 70 de 1993
Decreto 804 de 1995	Reglamenta la Atención Educativa para Grupos Étnicos
Decreto 4181 de 2007	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
Decreto 3770 de 2008	Por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen requisitos para Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades.
Conpes 2909 de 1997	Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras.

Norma Jurídica	Concepto
Conpes 3169 de 2002	Política para la Población Afrocolombiana
Conpes 3310 de 2004	Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o Afrocolombiana
Conpes 3360 de 2010	Política para Promover la Igualdad de Oportunidades para la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera Y Raizal
Ordenanza 010 de 2007	Por la cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del departamento de Antioquia”

Nota. Elaboración propia (2023).

2.3 Antecedentes

El origen de la población afrodescendiente en Antioquia es una historia trazada por el contexto de violencia que ha vivido Colombia, quien ostenta el denigrante segundo lugar en el mundo, como el país con mayor desplazamiento forzado y con la mayor crisis humanitaria de personas desplazadas, siendo las mujeres, niños y niñas, afrodescendientes, indígenas y campesinos, las poblaciones más afectadas (Comisión de la Verdad, 2015).

Y es precisamente entre las décadas de 1980 y 1990 y a causa del conflicto armado, que comunidades afrodescendientes provenientes de las costas pacífica y atlántica de Colombia, dejaron su territorio en la búsqueda de un lugar para salvaguardar a sus familias; huían sin saber a dónde ir. Por esa época no existía un reconocimiento de la vulnerabilidad a la que se exponían las familias desplazadas, naturalizando delitos de lesa humanidad (Comisión de la Verdad, 2015).

Sus vidas estuvieron signadas por amenazas, retaliaciones, despojo, desalojo y finalmente el desplazamiento forzado, después de haber vivido los hechos más execrables que pueda soportar un ser humano; es así como las masacres, la tortura, las desapariciones forzadas, los asesinatos

selectivos, las minas antipersona y el reclutamiento forzado de menores, fueron el ensordecedor aliento que los exhortaba a abandonar sus parcelas, el río, la selva, sus costumbres, entre otros.

A medida que se iban alejando del círculo de apoyo que les pudiera brindar ayuda provisional, en esa misma medida iban adentrándose en lugares extraños, donde no eran bienvenidos porque pareciera que a su paso arrastraran la desgracia que traían de su territorio. En Colombia se volvió tan rutinario coexistir con la violencia, que el desplazamiento se convirtió en un hecho propio de cada rincón de Colombia con víctimas invisibles recorriendo la nación (Comisión de la Verdad, 2015).

Fueron muchos años de tensiones entre invisibilidad y reconocimiento, pero al fin el desplazamiento forzado ha logrado encontrar asidero normativo, evidenciándose que las luchas por el reconocimiento han encontrado una respuesta eficaz tanto en las instituciones creadas para responder a la crisis humanitaria, como en la ley y la acción de la justicia. Hoy, entre los arduos esfuerzos por atender y reparar integralmente a sus víctimas y los diálogos para dar fin a un muy largo y cruento conflicto armado interno, la reconstrucción de la memoria referida a esta forma de violencia es un requisito esencial para concebir la posibilidad de construcción de la paz (Comisión de la Verdad, 2015).

El asentamiento afrodescendiente en el Corregimiento San Miguel, municipio de Sonsón, departamento de Antioquia, Colombia, lleva alrededor de cuatro décadas; llegaron atraídos por la pesca y la explotación aurífera que en ese momento cobraba gran vigencia en la zona. La extracción minera se desarrollaba en las microcuencas La Edesma, Guatacas y Maquenque y en las cuencas de los ríos La Miel y Samaná, en las veredas Mulato Bajo y Limones; estuvo caracterizada por la

baja adopción tecnológica y alta contaminación de las fuentes hídricas y del ambiente, provocando en el tiempo efectos nocivos para los ecosistemas acuáticos y terrestres, además de problemáticas sociales y económicas incontenibles. Parte de esta población afrodescendiente tuvo que continuar su trashumancia revictimizándose de nuevo en la búsqueda de un lugar donde asentarse³.

Las familias que permanecieron en el corregimiento San Miguel se dedicaron a la minería artesanal, a la pesca y a labores agropecuarias propias de la zona.

Por esta época también, más precisamente en el año 1991 se gestaba la reforma constitucional de Colombia, reconociendo la nación como un país pluriétnico y multicultural, valorando la diversidad étnica y la necesidad de generar los mecanismos necesarios para la protección de los derechos humanos y la identidad cultural de pueblos indígenas, comunidades Afrocolombianas y raizales, entre otros. En el mismo orden, el Estado incita a los grupos étnicos a diseñar sus políticas de desarrollo y en este caso, a elaborar colectivamente los Planes de Etnodesarrollo, como instrumentos de planeación de su propio desarrollo (Constitución Política de Colombia, 1991).

Conformación legal de la Asociación de Afrodescendientes

La Asociación de comunidades afrocolombianas del río la miel “AFROMIEL”, es una organización sin ánimo de lucro, con registro público único nacional de organizaciones y consejos comunitarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, emanado por

³ Junta Directiva de Afromiel, Corregimiento San Miguel. Entrevista (03 de agosto de 2023)

del Ministerio del Interior desde el 18 de diciembre de 2002 y actualizado mediante resolución 234 del 06 de agosto de 2021.

Está integrada por personas afrodescendientes, residenciadas en el Municipio de Sonsón, Antioquia, que pretenden con la unión de sus esfuerzos, dar solución a las necesidades más sentidas de su comunidad.

En diagnóstico realizado a la población afrodescendiente en el marco de la construcción de la política pública para las mujeres del municipio de Sonsón 2021-2023, se identifican las principales necesidades de este grupo étnico (Municipio de Sonsón, 2022)

- Enfoque diferencial étnico ausente
- Bajo logro educativo, no hay nivelación educativa (bachillerato y educación superior)
- Difícil acceso a activos
- Limitación para acceso a servicios
- Pobre oferta laboral
- Bajo acceso a bienes, vivienda, tierra y capital
- Saneamiento básico insuficiente
- No se implementan modelos etno-educativos (existe una docente con formación en etnoeducación y está ubicada en otra vereda del municipio que no posee población afrodescendiente).

2.4 Marco teórico

El concepto de Etnodesarrollo

Bonfil (1982), define Etnodesarrollo como la capacidad social de un pueblo para guiar el desarrollo y construir el futuro con base en la historia y la cultura propia, pero necesariamente debe llevar implícito un abordaje político, jurídico y social. Significa entonces desde la óptica política y jurídica, la capacidad autónoma de tomar decisiones sobre los recursos de los cuales dispone y de los que puede disponer, no sin antes darse el reconocimiento de los grupos étnicos como unidades políticas administrativas diferenciadas en una Nación, que gozan de legitimidad jurídica. A la luz de lo social, el autor lo expresa como las formas propias de organización social étnica con capacidad potencial para la autogestión.

Stavenhagen (2012), precisa el Etnodesarrollo como un desarrollo alternativo basado en la identidad social y cultural de las poblaciones indígenas, que reclaman el derecho al “Buen Vivir”, después de estar al margen de las políticas de estado durante siglos.

Estas definiciones permiten contextualizar la problemática afrodescendiente en Colombia desde los ámbitos político, jurídico y social, identificando las aristas de cada componente, que guiarán el desarrollo de la investigación.

Población Afrodescendiente Como Sujeto de Derechos

Stavenhagen (2012), expresa “las poblaciones indígenas en el mundo fueron víctimas de las políticas etnocidas” de las naciones y Heiskanen (2021), señala que, el concepto de etnocidio ha sido masificado por movimientos de derechos indígenas, que ponen en relieve la destrucción cultural que han sufrido por siglos y prevalece aún en la modernidad.

Coincidiendo con los autores, América latina lleva consigo el lastre de una historia colonizadora esclavista, que ha excluido y discriminado a la población negra y Afrodescendiente, cultivando el racismo como un elemento que los somete a la marginalidad y la pobreza (Cepal, 2020)

Pero es precisamente este contexto histórico y la exhortación internacional (OIT, 1989) los hechos que ahora permiten que en Colombia se reconozca a la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera-NARP como sujetos de derechos (Constitución Política, 1991).

Desde el ámbito político, las comunidades afrodescendientes organizadas son sujetos con demandas socioeconómicas y culturales, reconocidas y con legitimidad frente al Estado (DNP, 2007).

Desde lo jurídico y normativo, indica la valoración que hace el Estado Colombiano en términos de reconocimiento, equidad y compensación sobre la población NARP (DNP, 2007)

Desde el aspecto sociocultural y como grupos étnicos, conservan prácticas y costumbres diferenciadoras que, aunadas a la autodeterminación, les confiere la capacidad social de construir el futuro de acuerdo con los valores y aspiraciones, con derechos colectivos socioeconómicos, culturales y territoriales. Así mismo, como población signada por la inequidad, debe evaluarse el acceso a programas sociales, de empleabilidad y desarrollo en el curso de vida (DNP, 2007).

Otras Definiciones

Consejo Comunitario

Entidad jurídica conformada por una comunidad negra/afrocolombiana con el objeto de administrar el territorio que el Estado les ha reconocido como propiedad

colectiva por medio de un título. Entre sus funciones se encuentra: velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, preservación de la identidad cultural, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, elegir el representante legal como persona jurídica y actuar conciliatoriamente en los conflictos internos. (Ley 70, 1993, pp 3)

ACNUR (2017) define los Consejos Comunitarios como una autoridad étnica encargada de administrar los Territorios Colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, la cual es reconocida por autoridades nacionales y por entidades internacionales. Administran los territorios colectivos de acuerdo con sus formas organizativas, tradiciones, cultura y proyectos de vida. (pp 12)

Identidad Étnica

Es una construcción cultural que realizan las sociedades para expresar su alteridad frente a otras, la cual se estructura con base en las representaciones colectivas sobre “un nosotros” y un “los otros”. Como narración identitaria no puede ser comprendida por fuera de las relaciones históricas y de poder en las que se construye. (ICANH, 2023, sp)⁴

También se define como el sentido de pertenencia a un pueblo dentro de un grupo, una cultura y un entorno particular, construida en el tiempo, con las acciones y elecciones de los individuos. (Phinney,2007, pp 1)

Enfoque diferencial

Perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de edad, ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras,

⁴ Ministerio de Cultura Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, 2023 [Glosario - ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia.](#)

para visibilizar situaciones particulares, brechas existentes y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (DANE,2023, sp).

La Comisión de la Verdad (2023) define el enfoque diferencial como marcos de comprensión y actuación que se sustentan en el reconocimiento de aquellas diferencias que han sido invisibilizadas por los parámetros culturales y sociales prevalecientes que privilegian a sectores poblacionales con poder económico, político y/o social (sp)

Enfoque diferencial étnico

Parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población étnica, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país. (DANE,2023, sp)

El DNP (2016), remite el enfoque diferencial étnico a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. (pp 11)

Grupo Étnico

Poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad; han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos con origen, historia, lengua y características culturales y rasgos físicos comunes, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano. (Mininterior, 2020, pp 6, DANE 2005, pp 1)

Buen vivir

Eje filosófico del pensamiento y actuación individual y colectiva de los grupos étnicos, implica una relación indisoluble e interdependiente entre el universo, la naturaleza y la humanidad, donde se configura una base ética y moral favorable al medio ambiente, el desarrollo y de la sociedad donde se manifiestan y se hacen necesarios la armonía, el respeto y el equilibrio. (Mininterior, 2020, pp 6).

Angulo, et al (2016) definen buen vivir como una oportunidad de transformación social, política y económica, contrario a las ideologías tradicionales, pues se piensa como una oportunidad de vida que garantiza emancipación con la naturaleza como principal aliado. (pp 40)

Afrocolombiano

Personas que presentan una ascendencia africana reconocida y que posee rasgos culturales que le dan singularidad como grupo humano. Comparten una tradición y conservan costumbres propias que revelan una identidad que las distingue de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad. (Ley 70/93, pp 3).

El DANE (2005) incluye bajo la denominación de afrocolombiano, los afrodescendientes, los Palenqueros de San Basilio, los Negros y los Mulatos. (pp 1)

Plan de Etnodesarrollo

Instrumento de planificación en el que las Comunidades NARP además de plasmar autónomamente su cosmovisión, establecen sus prioridades en materia de desarrollo, y así poder insertarse a los circuitos de Planificación General y acceder participativamente a la oferta institucional del Estado (Mininterior, 2020, pp 7).

CORANTIOQUIA (2021) expresa que los Planes de Etnodesarrollo están dados por el proyecto de vida colectivo de la comunidad, y su horizonte temporal, para reconstruir el tejido social y contribuir a mejorar las condiciones de vida sin perder de

vista los valores y sistema de vida colectivo ancestral; procurando para ello la mejor utilización de las nuevas tecnologías con la menor afección del entorno y la cultura autóctona. (pp 12)

3. Preparación

Este capítulo considera detalladamente los resultados de los estudios conducentes a determinar los costos y beneficios que se tendrían con la ejecución de la alternativa, brindando el soporte necesario para tomar la decisión de viabilidad y asignación de recursos de inversión pública. Ello implica la recolección y análisis de información relativa a las intervenciones propuestas, con el fin de reducir el nivel de riesgo en las fases de inversión y operación del proyecto. Así mismo, se consideran aspectos de mercado relacionados con la estimación del déficit en la prestación del servicio definido para atender la necesidad social, aspectos técnicos, tamaño y localización de la alternativa. (DNP, 2015).

3.1 Estudio de Necesidades

Para el caso particular de este proyecto, la alternativa de solución identificada responde a una necesidad social presente en el corregimiento de San Miguel, municipio de Sonsón, departamento de Antioquia. El propósito de este apartado es determinar la diferencia que resulta entre la prestación de un servicio y su demanda, es decir, la demanda insatisfecha de la población afectada por el problema. (DNP, 2015).

3.1.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

La Tabla 9 presenta el bien o servicio que el proyecto entregará e identifica la oferta y la demanda del servicio, realizándose la proyección futura de estos valores, partiendo de la situación actual y de lo acontecido en años anteriores para analizar su evolución. Los resultados obtenidos de este análisis son útiles porque justifican la elección de las condiciones técnicas, la localización y los costos de la alternativa analizada

Tabla 9*Bien o Servicio a Entregar o Demanda a Satisfacer*

Bien o Servicio	Unidad Medida	Descripción	Descripción oferta	Descripción Demanda	Inicio Historia	Final Historia	Último año
Formulación de Plan de Etnodesarrollo para la asociación afrodescendiente "Afromiel"	Número	El Plan de Etnodesarrollo es un documento de planificación que facilita el acceso a la oferta pública, además de promover y reconocer la identidad y la diversidad cultural de la Población afrodescendiente	Corresponde a los Planes de Etnodesarrollo vigentes y aprobados para el municipio de Sonsón.	Corresponde al número de Planes de etnodesarrollo requeridos para la comunidad Afromiel del municipio de Sonsón	2018	2023	2027

Serie Histórica 2018-2027

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	0	1	-1
2019	0	1	-1
2020	0	1	-1
2021	0	1	-1
2022	0	1	-1
2023	0	1	-1
2024	0	1	-1
2025	0	1	-1
2026	0	1	-1
2027	0	1	-1

3.2 Análisis técnico de la alternativa

La alternativa seleccionada está enfocada en formular el Plan de Etnodesarrollo en el municipio de Sonsón, de acuerdo con el Ministerio del Interior de Colombia (2020). Dicha formulación requiere del desarrollo de diferentes momentos o actividades para cumplir con el objetivo trazado, que a continuación se presentan:

Momento 1 (Alistamiento): Se define la coordinación, el acompañamiento y los términos en que tanto la institucionalidad como la organización se vinculan a las actividades implícitas en la formulación del Plan de Etnodesarrollo. Este momento requiere del desarrollo de mesas de trabajo, capacitación sobre la herramienta metodológica y elaboración de la hoja de ruta.

Momento 2 (Diagnóstico): Se hará una recopilación, análisis, sistematización y validación de información primaria y secundaria para finalmente socializar y aprobar el diagnóstico realizado.

Momento 3 (Formulación de los componentes estratégico, financiero y de seguimiento del plan): Se definirán también las bases filosóficas del Plan.

Momento 4 (Socialización y validación del documento preliminar y ajustes): con instancias locales

Momento 5 (Presentación a instancias locales para la discusión y aprobación del plan): Se realizará la presentación del Plan ante la asamblea de la organización y las entidades responsables de su discusión y aprobación.

Momento 6 (Divulgación): Comprende la diagramación, edición y entrega del documento final y el desarrollo de la estrategia de divulgación y comunicación en sitios web y redes sociales.

3.3. Localización

La localización de la alternativa de solución hace referencia a la ubicación de la población objetivo, al tamaño de la intervención propuesta y a las condiciones de accesibilidad, haciendo que estos elementos deban ser considerados en la evaluación económica. (DNP, 2015).

3.3.1 Localización específica

La Tabla 10 presenta la localización donde se implementará la alternativa, señalando la ubicación específica y las coordenadas del lugar.

Tabla 10

Localización de la Alternativa

Región	Departamento	Municipio	Específica
Occidente	Antioquia	Sonsón	El municipio de Sonsón cuenta con el corregimiento San Miguel, ubicado al oriente del casco urbano municipal, a 239 km de distancia, a los 5° 44' 59" de latitud norte y a los 74° 43' 03" de latitud oeste Greenwich. Posee 2.267 habitantes (SISBÉN Versión IV, 2023), entre los que se encuentra la población afrodescendiente, objeto de este proyecto

3.3.2 Factores analizados

- ✓ Aspectos administrativos y políticos
- ✓ Cercanía de fuentes de abastecimiento
- ✓ Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)
- ✓ Estructura impositiva y legal
- ✓ Cercanía a la población objetivo
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Disponibilidad y costo de mano de obra
- ✓ Medios y costos de transporte

3.4 Cadena de Valor para la Alternativa

La cadena de valor de la alternativa tiene como fin presentar una secuencia lógica entre los insumos, los cuales tienen unos costos asociados, las actividades que se transforman en los

productos, que en este caso particular equivalen al servicio que se quiere proveer y que generará un resultado que cumplirá con los objetivos formulados de manera parcial o total (DNP, 2015), tal como se muestra en la Tabla 11:

Objetivo General	Objetivo Específico	Producto	Actividad	Insumo	Cantidad	Unidad	Valor Unidad	Valor Total
			Formular el componente estratégico, financiero y de seguimiento del plan	Transporte	9	Global	\$100,000.00	\$900,000.00
				Mano Obra Calificada	32	día	181000	\$5,792,000.00
				Equipo	4	día	\$80,000.00	\$320,000.00
				Materiales	1	Global	\$100,000.00	\$100,000.00
				Servicio alojamiento, comidas, bebidas	2	Global	\$560,000.00	\$1,120,000.00
				Servicios para la comunidad sociales y personales	120	Almuerzo	\$15,000.00	\$1,800,000.00
				Transporte	2	Global	\$180,000.00	\$360,000.00
			Socializar y validar el documento preliminar y realizar ajustes	Mano Obra Calificada	2	día	\$200,000.00	\$400,000.00
				Equipo	2	día	\$80,000.00	\$160,000.00
				Materiales	2	Global	\$100,000.00	\$200,000.00
				Servicio alojamiento, comidas, bebidas	2	Global	\$560,000.00	\$1,120,000.00
				Servicios para la comunidad sociales y personales	60	Almuerzo	\$15,000.00	\$900,000.00

Objetivo General	Objetivo Específico	Producto	Actividad	Insumo	Cantidad	Unidad	Valor Unidad	Valor Total
			Presentar el PED a instancias locales para su discusión y aprobación	Transporte	2	Global	\$180,000.00	\$360,000.00
				Mano Obra Calificada	8	día	\$224,000.00	\$1,792,000.00
				Equipo	4	día	\$80,000.00	\$320,000.00
				Materiales	1	día	\$100,000.00	\$100,000.00
				Servicio alojamiento, comidas, bebidas	2	Global	\$560,000.00	\$1,120,000.00
				Servicios para la comunidad sociales y personales	120	Almuerzo	\$15,000.00	\$1,800,000.00
				Transporte	2	Global	\$180,000.00	\$360,000.00
			Realizar Divulgación	Mano Obra Calificada	2	día	\$224,000.00	\$448,000.00
				Equipo	1	día	\$80,000.00	\$80,000.00
				Materiales	5	día	\$400,000.00	\$2,000,000.00
				Servicio alojamiento, comidas, bebidas	2	Global	\$190,000.00	\$380,000.00
				Servicios para la comunidad sociales y personales	30	Almuerzo	\$15,000.00	\$450,000.00
				Transporte	2	Global	\$180,000.00	\$360,000.00

Objetivo General	Objetivo Específico	Producto	Actividad	Insumo	Cantidad	Unidad	Valor Unidad	Valor Total
			Realizar la Administración y supervisión del proyecto	Mano Obra Calificada	100	día	\$199,267.40	\$19,926,740.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO								\$63,245,740.00

3.5 Riesgos

El riesgo se define como los eventos inciertos con probabilidad de suceder dentro del horizonte de ejecución del proyecto, representando efectos de diferente magnitud y generando un impacto particular en la secuencia de la cadena de valor, afectando el cumplimiento final del objetivo general (DNP, 2015)

3.5.1 Análisis de Riesgos

En la Tabla 12 se presenta el análisis de riesgos teniendo en cuenta los objetivos general y específico, el producto y las actividades del proyecto. En este sentido se describe el riesgo y su tipología, la probabilidad de ocurrencia, el impacto, el efecto y la medida de mitigación.

Tabla 12

Análisis de Riesgos

Nivel Clasificación	Nombre	Descripción Riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medida Mitigación
1. Propósito (Objetivo General)	Fortalecer los procesos de planeación con enfoque étnico en el municipio de Sonsón	El Plan de etnodesarrollo no se formula	Administrativo	Probable	Mayor	No se atiende a la población afrodescendiente desde el enfoque diferencial	Sensibilizar las autoridades locales sobre el mandato constitucional que hace referencia a la atención a la población étnica con enfoque diferencial

Nivel Clasificación	Nombre	Descripción Riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medida Mitigación
2. Componente (Producto)	Documento de Planeación	No se asigna el recurso para la formulación de la política, evitando plasmar acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo, para la superación de la pobreza de la población afrodescendiente	Financiero	Probable	Mayor	Exclusión y marginalidad. Étnica. Incumplimiento del ODS 10. Incumplimiento de la normatividad del Ministerio del Interior	Proyectar presupuestalment e por parte del ente territorial, los recursos financieros para la formulación del Plan de etnodesarrollo
3. Actividades	Realizar Alistamiento	Tanto la administración municipal como la asociación de afrodescendientes desconocen los lineamientos del Ministerio del Interior restando importancia a la convocatoria de alistamiento	Legales	Probable	Mayor	No se da inicio al proceso de alistamiento que es la fase inicial del plan de etnodesarrollo	Realizar reuniones de socialización de la normatividad vigente para los grupos étnicos
	Realizar Diagnóstico	Insuficiente y baja veracidad de la información suministrada por parte de los beneficiarios del proyecto	Operacional	Probable	Moderado	Baja participación de las entidades territoriales y de la organización étnica; débil articulación institucional	Sensibilización previa a las entidades territoriales y a la organización étnica para la participación en las actividades propuestas

Nivel Clasificación	Nombre	Descripción Riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medida Mitigación
	Formular el componente estratégico, financiero y de seguimiento del plan	No se erogan los recursos para financiar las acciones inherentes a la actividad relacionada	Financieros	Probable	Mayor	No se desarrollan líneas estratégicas ni programas del Plan; no se presentan los componentes de financiación y seguimiento, quedando inconcluso el Plan de Etnodesarrollo.	Realizar las reuniones de supervisión y presentar los informes de avance y la documentación necesaria para autorizar los pagos.
	Socializar y validar el documento preliminar y realizar ajustes	La administración municipal ve inviable socializar y validar el documento con la comunidad y demás instituciones involucradas en el proyecto	Legales	Probable	Mayor	Se pierde gobernabilidad y legitimidad con el hecho de no socializar ni validar con la comunidad el documento final	Sensibilizar y socializar los componentes de la alternativa de solución con los participantes desde el inicio del proyecto para evitar inconvenientes futuros
	Presentar el PED a instancias locales para su discusión y aprobación	Insuficiente voluntad político-administrativa para el estudio y aprobación del documento	Legales	Probable	Mayor	Población étnica sin hoja de ruta para su atención con enfoque diferencial	Comprometer las autoridades locales para el cumplimiento del mandato constitucional que hace referencia a la atención de la población étnica con enfoque diferencial

Nivel Clasificación	Nombre	Descripción Riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medida Mitigación
	Realizar Divulgación	No se realiza la suficiente divulgación del Plan de Etnodesarrollo, tal como lo solicita el Ministerio del Interior	Asociados a fenómenos de origen tecnológico: químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos	Probable	Moderado	Desconocimiento por parte de la comunidad sobre la existencia de un Plan de etnodesarrollo para los afrodescendientes que habitan el territorio.	Garantizar el funcionamiento adecuado del sitio web municipal, así como las redes sociales para publicar el Plan de Etnodesarrollo
	Realizar la Administración y supervisión del proyecto	No se contrata el personal necesario para la administración y supervisión del proyecto	Financieros	Probable	Mayor	Se produce un documento de mala calidad por no tener direccionamiento ni supervisión	Asegurar el recurso económico necesario para contratar los profesionales que velarán por el direccionamiento y la buena marcha del proyecto

3.6 Ingresos y beneficios

Con este proyecto se pretende atender una necesidad social de la población afrodescendiente del municipio de Sonsón, mediante la Formulación del Plan de Etnodesarrollo, lo cual significa que su ejecución provocará efectos en la situación de equilibrio social al poner a disposición de la comunidad étnica unos beneficios que los favorecen colectivamente.

En la Tabla 13 se presenta la tipología de ingresos o beneficios una breve descripción, unidad de medida, bien producido, razones precio cuenta, cantidad y valor unitario.

Tabla 13*Ingresos y Beneficios*

Tipo	Descripción	Unidad medida	Bien producido	RPC	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Beneficio	Establecimiento de una unidad de emprendimiento productivo de orfebrería (consistente en adquisición de herramientas, equipos y materiales) para la asociación Afromiel. Con un valor unitario de 25 millones de pesos	Número	Otros	0.8	1	25.000.000	25.000.000
Beneficio	Mejoramiento de 5 viviendas priorizando (pisos, unidad sanitaria, cubierta) para las familias de Afromiel con mayores NBI, con un valor unitario de 5 millones de pesos	Número	Obra física	0.8	5	5.000.000	25.000.000
Beneficio	Establecimiento de 10 unidades apícolas (que constan de núcleos, colmenas, equipos, trajes y herramientas) para las familias de la asociación Afromiel, con un valor unitario de 3 millones de pesos	Número	Otros agrícolas	0.91	10	3.000.000	30.000.000
Beneficio	Adquisición de 1 vestuario completo para el grupo de danzas	Número	Otros	0.8	1	25.000.000	25.000.000

Tipo	Descripción	Unidad medida	Bien producido	RPC	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	de Afromiel e instrumentos musicales (Saxofón, clarinete, tambora, platillos, redoblante) para la chirimía de Afromiel con un valor unitario de 25 millones de pesos						

4.2. Indicadores de decisión

Para decidir la conveniencia de ejecutar la alternativa de inversión, se requiere contar con algunos parámetros de referencia que permitan determinar su conveniencia frente a otras opciones que tiene a disposición el país. En la Tabla 15 se exhiben una serie de indicadores de rentabilidad, costo-eficiencia y costo mínimo, los cuales, permiten medir el beneficio adicional que se conseguiría, en caso de llevar a cabo la inversión frente a la posibilidad de destinar esos mismos recursos en un mejor uso alternativo disponible en el momento de análisis. Su evaluación, permite emitir un concepto que oriente la decisión respectiva.

Tabla 15

Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
\$11.057.146,95	17,04 %	\$1.19	\$343.203,41	\$59.374.190,00	\$2.842.709,08

Alternativa: Formular una política pública con enfoque étnico en el municipio de Sonsón

Costo por Capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	\$59.374.190,00

Presentación de los resultados

Valor Presente Neto (VPN)

Expresa el valor actual del flujo neto de caja como resultado de la aplicación de una tasa de descuento que para el caso de Colombia es de 9,5% efectiva anual, para los proyectos cuyo horizonte de evaluación es de cero a cinco (0-5) años⁵; así mismo señala el beneficio adicional que se obtiene con el proyecto (DNP, 2023).

Es así como el VPN estimado arroja un resultado positivo (\$11.057.146,95), infiriendo que la alternativa genera un beneficio superior al que se obtendría de otra forma al destinar los recursos al mejor uso disponible y por tanto conviene ejecutarla.

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Su criterio de decisión es aceptar aquella alternativa que presenta una generación social de riqueza dado que la retribución obtenida es superior a la Tasa Social de Descuento. La TIR de la alternativa seleccionada es de 17,04%, siendo favorable su evaluación.

Relación Costo Beneficio (RCB)

Expresa la proporción del valor presente de los beneficios e ingresos generados frente el valor presente de los costos, cuyo criterio de evaluación es mayor a 1 para que sea conveniente aceptar la alternativa de solución. Para efectos de este análisis la RCB tiene un valor de 1,19, señalando favorabilidad.

⁵ Resolución 1092 de abril 20 de 2022, Por la cual se adopta la Tasa Social de Descuento como parámetro en la evaluación de proyectos de inversión en el sector público

Costo por Capacidad y Costo por beneficiario

El análisis costo eficiencia tiene como propósito identificar el menor costo presente por unidad del efecto positivo analizado, siendo éste el criterio de aceptación para tomar la decisión correspondiente. Los efectos positivos se relacionan directamente con la capacidad y con la población beneficiaria atendida por la alternativa de solución, así los indicadores ofrecidos para la toma de decisiones en este caso consideran el costo por capacidad y el costo por beneficiario que para este caso presentan los valores de \$59.374.190,00 y \$343.203,41, respectivamente

Valor Presente de Los Costos y Costo Anual Equivalente (CAE)

El valor presente neto de los costos indica el costo mínimo en caso de que se deseen comparar alternativas que presenten los mismos efectos positivos e igual vida útil, y el costo anual equivalente en caso de reflejar vidas útiles distintas. Aunque para efectos de este trabajo, no se realiza comparación entre alternativas, el Valor Presente Neto de los costos equivale a \$59.374.190,00 y el CAE para la alternativa es de \$2.842.709,08.

Teniendo en cuenta que los indicadores de decisión cumplen con los criterios de evaluación, la alternativa goza de favorabilidad para su viabilidad.

5. Programación

Este capítulo tiene el propósito de identificar la forma de lograr el resultado del proyecto con la implementación de la alternativa de inversión seleccionada. Es así como se establecen los indicadores de producto y de gestión, las metas que se espera alcanzar y las fuentes de información tenidas en cuenta para realizar la verificación del progreso o las alteraciones en la planeación. También especifica las fuentes de financiación necesarias para subsidiar los costos de la alternativa. Finalmente se plantean las condiciones necesarias para el cumplimiento de lo programado.

5.1 Indicadores de producto

En la Tabla 16 se presenta el producto con el que se pretende dar cumplimiento al objetivo, la meta y el costo, así como el indicador de producto, la meta, el costo y su programación

Tabla 16

Indicadores de Producto

Objetivo: Formular el Plan de Etnodesarrollo para el municipio de Sonsón						
Producto		Unidad de Medida	Meta Total	Costo Total		
Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)		Nº de Documentos	1	\$ 63.245.740,00		
Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta Total	Acumulativo	Principal	Programación Indicador	
					Período	Meta
Documentos de planeación realizados	Número	1	No	Si	0	1

5.2 Indicadores de gestión

En la Tabla 17 se presentan los indicadores de gestión con su código correspondiente, la unidad de medida, la fórmula de cálculo, la fuente de verificación y la programación de la meta.

Tabla 17

Indicadores de Gestión

Código Indicador	Indicador de gestión	Unidad de Medida	Fórmula	Fuente de Verificación		Programación Indicador	
				Tipo	Fuente	Período	Meta
2100G040	Convenios interadministrativos suscritos con los gobiernos locales para la gestión de logros	Número	Sumatoria convenios suscritos.	Documento oficial	Contrato realizado, registro presupuestal, actas de avance	0	1
9900G050	Informes De Supervisión Realizados	Número		Informe	Informe de supervisión realizado	0	4

5.3. Fuentes de financiación

En la Tabla 18 se presenta un resumen de las fuentes de financiación, que contiene la etapa del proyecto, la entidad financiadora, el tipo de recurso con que se financiará la alternativa, el flujo de caja de la fuente de financiación, los costos incluidos en cadena de valor y el período de inversión

Esquema Financiero

Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
1500 Intersubsectorial Desarrollo Social

Tabla 18*Resumen fuentes de financiación*

Etapa	Nombre Entidad	Tipo de Entidad	Tipo de Recurso	Período	Valor
Inversión	Sonsón	Municipios	SGR Asignaciones directas grupos étnicos comunidades NARP	- 0	\$63.245.740,00
				Total	\$63.245.740,00
	Total Inversión				\$63.245.740,00
Total					\$63.245.740,00

Flujo de Caja de la Fuente de Financiación por Etapa

Periodo	Preinversión	Inversión Fuente/Costo	Operación Fuente / Costo	Total del Proyecto Fuente / Costo
0	\$0,00 / \$0,00	\$63.245.740,00 / \$63.245.740,00	\$0,00 / \$0,00	\$63.245.740,00 / \$63.245.740,00
1	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00
2	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00
3	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00
4	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00	\$0,00 / \$0,00
Total	\$0,00 / \$0,00	\$63.245.740,00 / \$63.245.740,00	\$0,00 / \$0,00	\$63.245.740,00 / \$63.245.740,00

5.4. Matriz resumen del proyecto

La Tabla 19 presenta la síntesis de los procesos desarrollados para la consolidación del proyecto, brindando un marco de referencia para hacer operativo el plan de ejecución de este. También plantea unos supuestos que son necesarios para cumplir con la planeación prevista, evitando poner en riesgo la ejecución del proyecto

Tabla 19

Matriz resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicador			Fuente de verificación		Descripción del Riesgo	Supuestos
		Nombre	Medido a través de	Meta	Tipo de fuente	Fuente		
Propósito (Objetivo General)	Fortalecer los procesos de planeación con enfoque étnico en el municipio de Sonsón	Porcentaje de Personas afrodescendientes formadas en políticas públicas con enfoque étnico	Porcentaje	50,00	Documento oficial	Listados de asistencia, archivo fotográfico	El Plan de etnodesarrollo no se formula con base en los lineamientos del Ministerio del Interior	El Plan de Etnodesarrollo se formula con base en los lineamientos del Ministerio del Interior
Componentes (Productos)	1.1 Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	Documentos de planeación realizados	Número de documentos	10,000	Documento oficial	Contrato realizado, documento elaborado, informes de avance, informe de supervisión	No se asigna el recurso para la formulación de la política, evitando plasmar acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo, para la superación de la pobreza de la población afrodescendiente	Se emite el certificado de disponibilidad y el registro presupuestal para garantizar los recursos financieros que permitirán la formulación de la política

Resumen narrativo	Descripción	Indicador			Fuente de verificación		Descripción del Riesgo	Supuestos
		Nombre	Medido a través de	Meta	Tipo de fuente	Fuente		
Actividades del proyecto	1.1.1 Alistamiento						Tanto la administración municipal como la asociación de afrodescendientes desconocen los lineamientos del Ministerio del Interior restando importancia a la convocatoria de alistamiento	La administración municipal y la asociación de afrodescendientes conocen los lineamientos del Ministerio del Interior y participan en la convocatoria de alistamiento
	1.1.2 Diagnóstico						Insuficiente y baja veracidad de la información suministrada por parte de los beneficiarios del proyecto	Los beneficiarios del proyecto suministran suficiente información y veracidad en los datos entregados para la elaboración del diagnóstico
	1.1.3 Formulación de los componentes estratégico, financiero y de seguimiento del plan						No se erogan los recursos para financiar las acciones inherentes a la actividad relacionada	Cada actividad en el proyecto cuenta con la erogación necesaria para su financiación
	1.1.4 Socialización y validación del documento preliminar y ajustes						La administración municipal ve inviable socializar y validar el documento con la comunidad y demás instituciones involucradas en el proyecto	La administración municipal socializa y valida el documento con la comunidad y las instituciones involucradas en el proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicador			Fuente de verificación		Descripción del Riesgo	Supuestos
		Nombre	Medido a través de	Meta	Tipo de fuente	Fuente		
	1.1.5 Presentación a instancias locales para la discusión y aprobación del plan						Insuficiente voluntad político-administrativa para el estudio y aprobación del documento	El alcalde presenta el Plan de Etnodesarrollo al Concejo Municipal para su discusión y aprobación
	1.1.6 Divulgación						No se realiza la suficiente divulgación del Plan de Etnodesarrollo, tal como lo solicita el Ministerio del Interior	se despliega una estrategia de divulgación del Plan de etnodesarrollo, tal como lo solicita el Ministerio del Interior
	1.1.7 Administración y supervisión						No se contrata el personal necesario para la administración y supervisión del proyecto	Se contrata el personal necesario para la administración y supervisión del proyecto

Referencias

- ACNUR (2017). *Los derechos al territorio, a la identidad cultural y a la restitución de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11028.pdf>.
- Acuerdo 006 de 2022. [Municipio de Sonsón]. Por el cual se adopta la Política Pública Municipal para las Mujeres y el Plan de Igualdad de Oportunidades (2022-2032) del municipio de Sonsón, Antioquia. 30 de mayo de 2022
- Acuerdo 008 de 2020. [Municipio de Sonsón]. Por el cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo "Juntos Construyendo Futuro" para el período constitucional 2020-2023 en el municipio de Sonsón, Antioquia. 31 de mayo de 2020
- Angulo, et al (2016). Sentidos del Buen Vivir –Ubuntu– que configuran las mujeres lideresas afrodescendientes del Pacífico colombiano en el Consejo Comunitario de Zacarías – Buenaventura (Valle del Cauca). [Tesis de Maestría, Universidad de Manizales].
https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/2823/Tesis_Buen_Vivir_Ubuntu_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bonfil et al. (1982). El Etnodesarrollo: Sus premisas jurídicas, políticas y de organización en Francisco Rojas Aravena, *América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio* (1ª ed., pp. 131-145). Flacso.
- Comisión de la Verdad. (2015). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. <https://web.comisiondelaverdad.co/resultados-de-consulta?searchword=INFORME%20NACIONAL%20DE%20DESPLAZAMIENTO%2>

0FORZADO%20EN%20COLOMBIA&ordering=newest&searchphrase=all&limit=20&start=20

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *El Etnodesarrollo de Cara al siglo XXI*, (LC/R.1578.), Santiago, 1995. 39 p

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*, Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), Santiago, 2020.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 7 y 13 de 7 de julio de 1991 (Colombia)

CORANTIOQUIA (2021). *Acompañamiento a los Planes de Etnodesarrollo de Comunidades Afrodescendientes*. <https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Planes-de-Etnodesarrollo.pdf> 32 p

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2005). *Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico*: <https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia-de-Diagnostico.pdf>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2020). *Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional*: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2002). *Documento CONPES 3169. Asuntos Étnicos: Política para la población afrocolombiana*: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/>

Desarrollo%20Territorial/Conpes%203169%20Pol%C3%ADtica%20poblaci%C3%B3n%20afrocolombiana.pdf

Departamento Nacional de Planeación (2004). *Documento CONPES 3310*. Asuntos Étnicos:

Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Asuntos-Etnicos>

Departamento Nacional de Planeación (2007) *Plan nacional integral de largo plazo para la*

población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

[/CDT/Desarrollo%20Territorial/PLAN%20INTEGRAL%20DE%20LARGO%20PLAZO](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/PLAN%20INTEGRAL%20DE%20LARGO%20PLAZO)

[%202006%20-%202019.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/PLAN%20INTEGRAL%20DE%20LARGO%20PLAZO%202006%20-%202019.pdf)

Departamento Nacional de Planeación (2010). Asuntos Étnicos: *Política para promover la*

igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y

raizal: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Asuntos-Etnicos>

Departamento Nacional de Planeación (2015). *Manual conceptual de la Metodología General*

Ajustada (MGA): [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf)

[funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf)

Departamento Nacional de Planeación (2016). *Lineamientos para la implementación del enfoque*

de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades

territoriales: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/>

[Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20%C3%89TNICO%20VPublicable%20FIN](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20%C3%89TNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf)

[AL%20260216.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20%C3%89TNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf)

- Departamento Nacional de Planeación (2023). *Formulación de Proyectos: Evaluación, Programación y Transferencia*. Diapositivas en Power Point. https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Formulacion_programacion.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (2023). *Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia*: https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
- Domínguez Mejía, Marta Isabel. (2015). *Comunidades negras rurales de Antioquia: discursos de ancestralidad, titulación colectiva y procesos de “aprendizaje” del Estado*. *Estudios Políticos*, 46, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 101-123
- Flemmer & Schilling (2016) *Unfulfilled promises of the consultation approach: the limits to effective indigenous participation in Bolivia’s and Peru’s extractive industries*, *Third World Quarterly*, 37:1, 172-188, DOI: [10.1080/01436597.2015.1092867](https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1092867)
- Fong, J. (2008). *American Social “Reminders” of Citizenship after September 11, 2001: Nativisms and the Retractability of American Identity*. *Qualitative Sociology Review*, 4(1), 69–91. <https://doi.org/10.18778/1733-8077.4.1.04>
- Giovannini, Michela.2012. *Social enterprises for development as buen vivir*. En: *Journal of Enterprising Communities: People and Plces in The Global Economy*. DOI 10.1108/17506201211258432
- Jaakko Heiskanen, *In the Shadow of Genocide: Ethnocide, Ethnic Cleansing, and International Order*, *Global Studies Quarterly*, Volume 1, Issue 4, December 2021, ksab030, <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksab030>

Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. 7 de agosto de 1993. D.O. No 52353

Ley 2056 de 2020. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. 30 de septiembre de 2020. D.O No 51453

Mininterior. (28 de diciembre de 2020). *Ministerio del Interior*. Cartilla para la Formulación Planes de Etnodesarrollo: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/abc_planes_de_etnodesarrollo-1.pdf

Naciones Unidas. (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

OIT. (1989). *Organización Internacional del Trabajo*. NORMLEX-Information System on International Labour Standards: C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169): https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Ordenanza 06 de 2020. [Gobernación de Antioquia]. Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental: Unidos por la Vida 2020-2023. 16 de junio de 2020

Phinney, 2007. *Conceptualization and Measurement of Ethnic Identity: Current Status and Future Directions*. En *Journal of Counseling Psychology* 2007, Vol. 54, No. 3, 271–281
<https://static1.squarespace.com/static/58daa11a6b8f5bca8f8b62fa/t/59bc44ede5dd5b51a034b618/1505510638914/phinney-ong-2007.pdf>

Resolución 1092 de 2022). [Departamento Nacional de Planeación] Por la cual se adopta la Tasa

Social de Descuento como parámetro en la evaluación de proyectos de inversión del

Sector Público. 05 de mayo de 2022

Stavenhagen, R. (2012). *Ethnodevelopment: A Neglected Dimension in Development Thinking*

(1986). SpringerBriefs on Pionners in Science and Practice, 65-86.

https://doi.org/10.1007/978-3-642-34150-2_5